

## 5. FISCALÍA ESPECIAL ANTIDROGA

### 5.1 Introducción

#### 5.1.1 ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS

El ejercicio anual al que se contrae la presente Memoria se ha caracterizado por una serie de notas que resumiremos a continuación y que se obtienen, entre otras fuentes, de las Memorias remitidas por los Fiscales Delegados. En las mismas, se apuntan una serie de actividades delictivas, además de las tradicionales, que están experimentando un aumento muy importante; sin ánimo exhaustivo, pueden indicarse las siguientes:

Primera: la proliferación de plantaciones de cánnabis, especialmente «*indoor*», con instalaciones muy sofisticadas: de su progresivo desarrollo e implantación en todo el territorio nacional es un claro ejemplo que se refieren a ellas las Memorias de Almería, Barcelona (que además pone el acento en el importante incremento del porcentaje de THC), Cantabria, Castellón, Lleida y Bizkaia.

Segundo: el incremento y extensión a todo el territorio nacional de las asociaciones o clubes cannábicos, a los que se refieren las memorias de Almería, Asturias, Barcelona, Cantabria y Madrid.

Tercero: la problemática del tráfico de drogas de todo tipo a través de los puertos (Barcelona, Cantabria) y aeropuertos (Barcelona, Madrid y Málaga).

Cuarto: el fenómeno de los llamados «narcopisos», generalmente en el centro de las ciudades (Madrid) y de barrios con un tráfico muy intenso de drogas (Barcelona).

#### 5.1.2 LA EVOLUCIÓN GENERAL DE LA DESTRUCCIÓN DE DROGAS

Desde que se creó la comisión de seguimiento de la destrucción de drogas, las cantidades globales efectivamente destruidas han sido las siguientes, según el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), único organismo que dispone de las cifras consolidadas de destrucción, aun cuando no puede discriminar sobre su procedencia, cuestión esta que será objeto del epígrafe siguiente:

Año 2012 .....	373.725,00 Kg.
Año 2013 .....	454.902,50 Kg.

Año 2014 .....	364.743,91 Kg.
Año 2015 .....	446.844,38 Kg.
Año 2016 .....	369.616,00 Kg.
Año 2017 .....	482.298,43 Kg.
Año 2018 .....	595.549,92 Kg.

Por lo tanto, el año pasado fue el que se ha producido la mayor destrucción de drogas en la secuencia temporal indicada.

#### 5.1.2.1 *El problema de la obtención de cifras consolidadas de incautaciones, depósitos y destrucciones*

Hacer un seguimiento totalmente eficaz del flujo de incautaciones-depósitos y destrucciones del total de las drogas resulta prácticamente imposible, porque, pese a los esfuerzos desplegados, nos encontramos con dos fuentes de información diferentes que, además, utilizan criterios distintos:

El Ministerio del Interior aporta los datos de las sustancias que, depositadas provisionalmente en dependencias policiales por razones de urgencia, son llevadas a la destrucción sin pasar por las llamadas URCD'S (unidades regionales de depósito), que no reflejan ese flujo, sino el total de las sustancias destruidas en un determinado período de tiempo.

La Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, dependiente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, por el contrario, elabora mensualmente unos cuadros estadísticos que reflejan adecuadamente los flujos porque incluyen las cantidades ingresadas en la URCD'S, así como las que salen de ellas para su destrucción; pero, como hemos dicho, estas cifras no alcanzan el 100% del total, sino que oscilan entre el 50% y el 80%.

#### 5.1.2.2 *Datos globales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública*

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 ha habido un repunte en las cantidades depositadas en las URCD'S (Unidades regionales de custodia y depósito) debida, esencialmente, al progresivo aumento de cantidades incautadas y a ciertos problemas técnicos de las empresas dedicadas a la destrucción, puesto que no es esta la única, ni siquiera la principal actividad de aquellas.

Se observa que, pese al aumento del número de puntos de destrucción, dichas instalaciones están llegando al límite de sus capacidades.

Las cifras globales del primer semestre de 2018 son las siguientes:

Droga almacenada a 31-12-2017: 42.444,645 KG.

Droga recepcionada en las URCD'S a lo largo del año 2018: 309.697,980 KG.

Droga destruida hasta el 31 de diciembre de 2018: 298.469,872 KG (84,76% de la recepcionada).

Droga almacenada a 31 de diciembre de 2018: 53.345,766 Kg.

En todo caso, estas cifras evidencian, pese a que se haya concluido el año con más droga depositada que a finales del año 2017, un mínimo histórico, como se comprueba por los datos de años anteriores:

Así, respecto de la droga recepcionada, las cifras son las siguientes, circunscritas a los dos años anteriores:

Droga recepcionada:

Año 2016: 372.901 kg.

Año 2017: más de 400.000 kg.

Año 2018: 309.697,980 kg.

Droga destruida:

Año 2016: 369.616 kg.

Año 2017: 482.298,43 kg.

Año 2018: 298.469,872 kg.

Asimismo, es de destacar que el tiempo que media desde la incautación hasta la efectiva destrucción oscila entre mes y medio y tres meses; que se ha generalizado la destrucción mediante decisión judicial y que, en consecuencia, es muy excepcional la «destrucción administrativa» de las sustancias (artículo 367 ter.1, párrafo segundo, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

### 5.1.2.3 *Datos provinciales llamativos*

Estos datos se refieren a las URCD'S, por lo que no significa que la droga depositada en una provincia corresponda con la misma Audiencia Provincial, ni se distingue entre la droga depositada como consecuencia de procesos penales o de expedientes administrativos, aparte de que todavía hay importantes partidas que no llegan a depositarse en las URCD'S, normalmente por acordarse y ejecutarse rápidamente su destrucción.

En general, se evidencia un flujo muy significativo de incautaciones y una tendencia a una progresiva acumulación, aunque en la última reunión de la comisión de seguimiento, a principios de noviembre de este año, se ha informado de una programación de destrucción que, a finales de año, implicará una reducción significativa de las cantidades depositadas.

### 5.1.3 OTRAS CUESTIONES TRATADAS EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE DROGAS

Por regla general, la comisión se reúne mensualmente, salvo en periodos estivales o por circunstancias excepcionales; aparte del propio seguimiento de la destrucción de drogas, en diversas reuniones se han tratado, entre otras, las siguientes cuestiones:

1.<sup>a</sup> A iniciativa de la Fiscalía Antidroga, que se llegue a un acuerdo entre la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado del Ministerio de Política territorial y función pública y el CITCO, para que se puedan consolidar las cifras totales de incautaciones, depósitos y destrucciones, que permitan determinar los correspondientes flujos y tendencias.

2.<sup>a</sup> La problemática específica de la destrucción de las plantas de cannabis incautadas, que están sufriendo un aumento exponencial, y en la que el CITCO ha hecho gestiones para su destrucción en vertederos de basura y en otras dependencias diferentes de los hornos tradicionales.

3.<sup>a</sup> La problemática de los depósitos de Cádiz (que está en obras) y de Málaga (en este momento inexistente, aunque parece que se conseguirá un depósito de Aduanas), que sobrecargan el depósito de Algeciras.

4.<sup>a</sup> A iniciativa de esta Fiscalía, un programa sistemático de análisis de hojas de plantas de cannabis diferentes de las correspondientes a las sumidades floridas, con vistas a que se pueda aprobar una Orden Ministerial que las declare sustancias fiscalizables.